



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 2018206062952  
Fecha: 25/06/2018 11:12:22 a.m.

Bogotá D. C.,

Señores  
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ –ERU-  
Oficina de Control interno disciplinario  
[comunicaciones@eru.gov.co](mailto:comunicaciones@eru.gov.co)

Ref.: Denuncia contra funcionarios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá –ERU-. Rad: 2018206062952 de 22 de junio de 2018.

Cordial saludo

De manera atenta me permito remitir la comunicación Anónima, mediante la cual denuncian presuntas actuaciones irregulares de servidores públicos, al interior de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU-

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>(1)</sup>, por considerar que el requerimiento efectuado es de su competencia, para que sean investigadas las situaciones planteadas en el escrito de queja que se adjunta.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Copias: Anónimo

Anexo: tres (3) folios.  
Proyectó: María Piedad Olaya / Revisó: Jiménez  
12004.15

<sup>(1)</sup> Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo